



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 1 de marzo de 2016, mediante oficio **No. DGPL-2P1A.-1437**, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Ricardo Santana Velázquez como Cónsul General de los Estados Unidos Mexicanos en Nogales, Arizona, Estados Unidos de América.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Ricardo Santana Velázquez nació en Tepeji de Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, el 18 de septiembre de 1957. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el C. Santana Velázquez es Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México; tiene el grado de Maestría en Comercio por la Universidad de Texas. USL y ha tomado diversos cursos y diplomados relacionados con temas internacionales.

A partir del 1° de marzo de 1981 ingresó al Servicio Exterior Mexicano, y por riguroso escalafón ascendió al rango de Ministro el 1° de noviembre del 2000. Ha ocupado diversos cargos en Misiones Diplomáticas en México y en el extranjero. También ha participado en Comisiones Especiales como lo especifica en la carpeta de trabajo proporcionada.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

2. En la carpeta de trabajo que se remite, se da a conocer la situación geográfica, económica, social y política que prevalece actualmente en el estado de Arizona y en especial el condado de Nogales, así como el potencial identificado en las relaciones diplomáticas con México.

En la carpeta de trabajo, el compareciente describe que el estado de Arizona ocupa el lugar número 15 entre los estados de la Unión Americana en términos de su población, con 6.7 millones, según el Censo de 2014 y el sexto con mayor extensión, con 295,132 kilómetros cuadrados. Comparte frontera con Utah al norte, Nevada al noreste, California al oeste, Colorado al noroeste, así como con los estados mexicanos de Baja California y Sonora al sur. Se compone de 15 condados. Sus principales ciudades son: Phoenix, Tucson, Mesa, Glendale, Scottsdale, Chandler y Tempe. La ciudad de Phoenix, capital de Arizona, forma parte del condado de Maricopa y tiene una extensión de 1,294 km².

El Consulado General realiza las siguientes funciones de manera permanente: protección de los mexicanos que se localizan en su circunscripción, promoción de relaciones e intercambios económicos, culturales, académicos y científicos, así como expedición de la documentación necesaria para mexicanos y extranjeros.

Como dato importante, en la reseña histórica se menciona que la época post-revolucionaria, el Consulado se ha dedicado a promover la imagen de México y sobre todo a defender los intereses de los connacionales en una región que ha ido cobrando mayor importancia no sólo por su vecindad, grandes flujos migratorios, sino por el intenso intercambio comercial.

En virtud de la importancia que reviste, por ser el mayor puerto de entrada a Arizona, así como punto de repatriación de nacionales mexicanos y gran interacción con las autoridades de los tres niveles de gobierno en ambos lados de la frontera, el Consulado fue elevado de consulado de carrera a consulado general, mediante canje de notas efectuado entre el Gobierno de México y el de Estados Unidos de América en el año 1997, tomando posesión el primer titular con rango de Cónsul General en el año 2000.

La carpeta señala que de acuerdo con las estimaciones del *US Census Bureau* de 2014, en la ciudad de Nogales hay una población de 20,699 habitantes. De esta cifra, 19,202 son hispanos o latinos, de los cuales 18,774 (92.7% del total) son de origen mexicano y 7,966 nacidos en México.

El Jefe del Ejecutivo Estatal es el Gobernador. De acuerdo con la Constitución del estado, además del Gobernador, el poder ejecutivo lo componen los siguientes cargos: Secretario de Estado, Tesorero, Procurador General y Superintendente de Instrucción



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Pública del estado. Los cargos de Inspector de Minas y Comisionado de Corporaciones también son parte del ejecutivo, pero se incluyen como entidades separadas.

Arizona tiene un poder ejecutivo plural. El periodo de gobierno es de cuatro años. Ninguno de los funcionarios electos puede servir en su encargo por más de dos términos consecutivos. El Gobernador del estado es jefe de las milicias estatales, siempre que no estén al servicio nacional.

Probablemente la función más importante del Gobernador es el nombramiento de funcionarios públicos, ya que a través del uso efectivo de esta función el Gobernador puede influenciar agencias, consejos y comisiones estatales, además de concentrar poder político. Sin embargo, estos nombramientos deben ser confirmados por el Senado.

El Gobernador actual es Doug Ducey, quien realizó una visita a México el 18 de junio de 2015, poco después de haber asumido el cargo de Gobernador

El Congreso de Arizona es bicameral. La Cámara de Senadores con 30 miembros (12 demócratas y 18 republicanos) y la Cámara de Representantes con 60 miembros (36 demócratas, 23 republicanos y 1 vacante), representan a los treinta distritos legislativos del estado. Tanto los Senadores como los Representantes son electos por periodos de dos años.

El Sistema judicial de Arizona se compone de tres niveles:

1. Tribunales de jurisdicción limitada: son los tribunales de justicia y municipales (o ciudad). Estos tribunales tienen jurisdicción sobre una variedad limitada de casos. Son tribunales fuera de record, lo que significa que no se requieren registros permanentes de los procesos judiciales. Sin embargo, algunos tribunales hacen un registro de las actuaciones.
2. El tribunal de jurisdicción general: es el Tribunal Superior de Arizona, un tribunal de primera instancia en todo el estado. Este tribunal conoce la variedad más amplia de casos y mantiene registros permanentes de los procesos judiciales.
3. Los tribunales de apelación estatales tienen jurisdicción para revisar las pruebas y las decisiones recurridas a ellos. La mayoría de las apelaciones provienen de la corte superior, a excepción de las apelaciones de pena de muerte y algunos casos que involucran a funcionarios elegidos y disputas entre condados, que van directamente a la Corte Suprema.

La Suprema Corte de Arizona se compone de cinco jueces que son nombrados por el gobernador para servir por un periodo regular de seis años. Un Juez es seleccionado por



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

sus compañeros para servir como Presidente del Tribunal Supremo por un período de cinco años. El Presidente supervisa las operaciones administrativas de todos los tribunales del estado de Arizona.

De acuerdo al documento que se proporciona a esta soberanía, el Gobernador Ducey tomó posesión del cargo el 5 de enero de 2015. Su campaña tuvo como lema "Oportunidades para todos". Se centró en el crecimiento de la economía, creación de empleo, mejora en los resultados de la educación básica y media superior (K-12) y en mantener un presupuesto balanceado. Su antecesora, Jan K. Brewer (R), promovió una postura antiinmigrante, que alcanzó su expresión más álgida en la aprobación de la Ley SB1070 en 2010.

En junio de 2015, el Gobernador Ducey encabezó una delegación que viajó a México para reunirse con empresarios, académicos y representantes de universidades, así como con funcionarios del gobierno mexicano. Como parte del relanzamiento de la relación México-Arizona, participó en la firma de cuatro acuerdos de colaboración

En la carpeta de trabajo, señala que en julio de 2015 el Gobierno y la Legislatura de Arizona aprobaron la designación de recursos para fortalecer programas de seguridad fronteriza a través de las oficinas de los alguaciles del estado. Particularmente, las oficinas de los alguaciles de Cochise y Yuma fueron los que registraron un aumento en su presupuesto ordinario, que ahora contempla recursos para programas específicos de seguridad fronteriza, equipo y contratación de personal para centros de detención, agentes de policía, agentes especializados en tráfico de personas, agentes especializados en crímenes fronterizos e inteligencia. Dichos recursos forman parte de un fondo llamado Gang and Immigration Intelligence Team Enforcement Mission, autorizados por el Comité Conjunto de Presupuesto en la Legislatura de Arizona. La designación de recursos obedece a la promesa de campaña del Gobernador Doug Ducey de utilizar todos los recursos disponibles para detener la migración indocumentada.

En el apartado donde hace referencia al condado de Santa Cruz establece que de acuerdo con la Constitución de Arizona, los condados son las subdivisiones políticas del estado, responsables de administrar funciones específicas del gobierno.

Los funcionarios del gobierno de los condados se eligen por términos de 4 años (sin límites de reelección).

El gobierno de los condados tiene como responsabilidad ciertas funciones electorales como: distritación del condado, registro de votantes y certificación de los resultados. Los condados recaudan fondos a través de los impuestos a la propiedad, residuos de los



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

impuestos sobre las ventas y subsidios federales. También están encargados de administrar tribunales y cárceles, así como de procesar a quienes violen las leyes del estado.

Los tres miembros de la Junta de Supervisores son elegidos para un mandato de 4 años. La Junta de Supervisores es el órgano de gobierno del condado de Santa Cruz. Sus funciones, de acuerdo con la ley del estado, son a la vez legislativas y ejecutivas. La Junta es responsable de la gestión de las operaciones del gobierno del condado.

La junta designa a un Administrador del Condado, responsable de la operación del día a día del condado. El Administrador del Condado supervisa el trabajo de los directores de departamento y es responsable de la designación, con el acuerdo de la Junta, de los directores de departamento que no son electos.

Todos los presupuestos de los departamentos, ya sea dirigido por un funcionario elegido o designado, son fijados por la Junta. Una tasa de impuestos para todas las entidades impositivas en el condado es fijada por y adoptada por la Junta de Supervisores. Algunas de las funciones y responsabilidades de la Junta de Supervisores son: todas las compras y ventas de propiedades del condado; la construcción de las instalaciones del condado; los premios de las ofertas de servicios y suministros; y el nombramiento de todo el personal del condado.

Por lo que se refiere al Gobierno de la ciudad de Nogales. El Consejo de la ciudad ejerce todos los poderes legislativos de la ciudad, excepto por la legislación que debe ser aprobada por los votantes. Los miembros del Consejo podrán proponer, discutir y votar sobre cuestiones legislativas tales como resoluciones, órdenes y ordenanzas para consideración de todo el Consejo.

El Alcalde es el Presidente del Consejo de la ciudad y preside sus reuniones. El alcalde participa en el Consejo y tiene una voz y voto en todos los asuntos que se sometan al Consejo. Es el jefe reconocido del gobierno de la ciudad, pero no tiene funciones administrativas regulares. Firma y hace proclamas, y es el líder político de la ciudad a nivel local, estatal, federal e internacional.

El alcalde es electo por un periodo de cuatro años, con posibilidad de solo dos mandatos consecutivos.

Los Consejeros son electos por un periodo de cuatro años, con la posibilidad de solo dos mandatos consecutivos. Las elecciones están escalonados de manera que tres asientos están abiertos para elección cada dos años.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

El Ayuntamiento designa al Administrador de la ciudad, al Procurador de la ciudad, al Magistrado de la ciudad, y al Secretario de la ciudad.

El Ayuntamiento designa a un Vicealcalde de entre sus propias filas. El Vicealcalde, en ausencia del Alcalde, es el alcalde en funciones.

En el documento proporcionado por el C. Santana Velázquez incluye el resumen de servicios proporcionados por el Consulado durante el período 2012 – 2015. También hace mención a los resultados del Programa de Jornadas Sabatinas 2012 – enero 2016, que se implementó en virtud de la dispersión de las comunidades mexicanas en su circunscripción, para acercar los servicios de documentación a nuestros connacionales.

Sobre la implementación estándares de atención. Implementación estándares de atención hace referencia que del 22 al 23 de octubre de 2015, especialistas del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) visitaron el Consulado de México en Nogales para implementar los estándares de atención al público. Dicho Consulado se incluyó en el último grupo de los 18 Consulados en los que se implementaron estos estándares.

La representación consular de México en Nogales iniciará con el servicio de recepción de solicitudes para la expedición de credenciales para votar el próximo 8 de abril de 2016.

A partir del 1o. de diciembre de 2015, este Consulado inició la expedición del nuevo formato de pasaporte (libreta "G" prima), con lo que se complementa el programa de emisión del pasaporte único. Este pasaporte contiene mayores candados de seguridad y tiene las mismas características que el que se expide en territorio nacional. Al 11 de febrero, el Consulado ha expedido 960 pasaportes (libreta "G" prima).

Se utiliza el sistema de citas MEXITEL para ordenar la atención al público tanto en la Sede como para las Jornadas Sabatinas. Actualmente el Consulado General registra una demanda de 150 citas diarias en la Sede para los trámites de pasaportes, matrículas, registro civil y fe pública en su calendario. El Consulado cuenta con la capacidad para atender la demanda de servicios, manteniendo un promedio de dos días de espera para la próxima cita.

La carpeta analizada arroja datos importantes: se atendieron 65,835 casos de protección registrados en el Sistema Integral de Protección Consular "SIPC" durante el período 2010 – 2105; 1 caso del Programa de Asesorías Legales Externas durante el período 2015 – 2018; en 2015 se visitó a un total de 742 personas presas o en detención y se atendieron en 2015, 1718 casos con fondos del programa Proigualdad.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Los arreglos locales de repatriación son instrumentos suscritos entre el gobierno de México y autoridades estadounidenses con objeto de garantizar que las repatriaciones de personas mexicanas a México se apeguen a principios de seguridad, orden, dignidad y respeto a los derechos humanos de los migrantes. El Arreglo Local de Repatriación para toda la red consular en Arizona se firmó el 11 de febrero de 2016.

La documentación proporcionada señala que de acuerdo con el Censo de Estados Unidos, entre los estados de la Unión Americana, en 2014 Arizona ocupó el 15º lugar en términos de población con 6.7 millones de habitantes y 22º por el peso de su economía. De acuerdo con la Oficina de Análisis Económico de Estados Unidos (OAE), en 2014, el PIB de Arizona ascendió a 286.6 mil millones de dólares (mdd), lo que ubicaría al Estado como la economía 39 a nivel mundial.

La OAE indicó que en 2014, Arizona creció 2.4%, similar al nivel nacional registrado en dicho año, el cual fue apoyado por el desempeño mostrado en el sector agrícola, así como servicios gerenciales, servicios para la información y servicios de artes, entretenimiento y recreación. La minería, comercio al menudeo y finanzas y seguros también registraron un dinamismo positivo.

Entre diciembre de 2014 y diciembre de 2015, el empleo no agrícola en Arizona aumentó 64 mil puestos, equivalentes a un crecimiento de 2.5%. En diciembre de 2015, la tasa de desempleo se ubicó en 5.8%.

De acuerdo con las proyecciones de la Universidad Estatal de Arizona, la economía del estado está creciendo a un ritmo sólido, pero desigual entre las regiones del estado. En la medida que se relajen las restricciones fiscales y mejore la perspectiva del sector de vivienda se considera que mejorará el desempeño estatal.

De acuerdo con la autoridad comercial de Arizona, las industrias más importantes a nivel estatal son: aeroespacial y de defensa, tecnología e innovación, energía renovable, biociencia y cuidado de la salud y Manufacturas avanzadas.

México mantiene con Arizona una de las principales relaciones comerciales entre los estados de la Unión Americana. Durante las más de dos décadas de vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), este instrumento ha promovido un importante crecimiento de los flujos comerciales bilaterales. De acuerdo con datos del Departamento de Comercio de EE.UU., las exportaciones de Arizona a México sumaban 1,928 millones de dólares (mdd) en 1993 y actualmente alcanzan 8,623 mdd.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Las exportaciones de México a Arizona se elevaron 18.5%, en los últimos tres años, al pasar de 6.2 mmdd en 2011 a 7.3 mmdd en 2014.

En 2014, México se constituyó como el primer abastecedor de Arizona, al concentrar el 37% del total de sus importaciones. El estado fue el sexto importador de nuestro país entre los estados de la Unión Americana, participando con 2.5% de las importaciones de EE.UU. hechas a nuestro país.

Las importaciones que México realizó de Arizona crecieron 42.6% en los últimos tres años, al pasar de 6 mmdd en 2011 a 8.6 mmdd en 2014.

En 2014, México fue el primer mercado para los productos de Arizona, al captar el 40.6% del total de sus exportaciones. Entre los estados de la Unión Americana, Arizona es el cuarto exportador a nuestro país, al participar con el 3.6% de las exportaciones de EE.UU. a México.

De acuerdo al documento entregado a estas Comisiones, la infraestructura fronteriza se compone de 10 puertos de entrada entre México y Arizona, todos ellos se encuentran en funcionamiento actualmente.

El 65% de los productos frescos que exporta México a Estados Unidos cruzan por el Puerto Nogales III (Mariposa).

Cada día, más de 60,000 personas ingresan a Arizona a través de los cruces fronterizos con México. Esto representa aproximadamente 22 millones de personas al año, lo que representa una de las fronteras más activas en el mundo.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte, citaron a comparecer al C. Ricardo Santana Velázquez el 19 de abril de 2016 con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en el Consulado General de México en Nogales, Arizona, Estados Unidos de América, el cual consta de lo siguiente:

El Consulado General de México en Nogales, dedicará su esfuerzo a las siguientes actividades de carácter general.

1. Protección y asistencia Consular a connacionales.
2. Fortalecer e impulsar la relación de trabajo con la comunidad mexicana.
3. Contribuir en la cooperación fronteriza para el desarrollo económico de la región.
4. Ofrecer servicios de documentación de alto nivel.
5. La cultura nacional, las tradiciones y sus valores como imagen de México.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

6. Interlocución del Consulado con las autoridades locales, la comunidad mexicana, las organizaciones sociales y líderes locales.
7. Asuntos Administrativos.

Con el fin de promover programas e iniciativas que coadyuven a la mejor integración de la comunidad mexicana en la circunscripción del Consulado General, se mantendrá un contacto directo y continuo con los principales actores de la administración pública municipal. Asimismo, se establecerán puentes de comunicación con las agencias y secretarías estatales, de condado y municipales que permita avanzar en programas de cooperación bilateral y acciones que facilitan el desempeño de la acción consular.

Nogales, Arizona es el principal puerto de entrada de productos que se dirigen a Arizona; particularmente artículos perecederos, registra en los puentes un alto número de tráfico de tráileres que implica que el Consulado siempre esté impulsando mejoras en la infraestructura, que haya puentes abiertos, que no se interrumpan los flujos y que haya poco tiempo de espera. También en esta jurisdicción hay un gran número de personas de origen mexicano que se encuentran dispersas en varias poblaciones y ciudades de la jurisdicción, lo que implica hacer un trabajo importante para mantener el contacto, comunicación, actividades, y lograr que este grupo se integre. Las comunidades en Green Valley, Amado, Tubac, Rio Rico, Patagonia, Aricaba, Rubí, Sásabe, requieren de puntos de congregación para compartir el diálogo.

Acciones específicas

1.- Protección y asistencia Consular a Connacionales

La tarea de protección es quizás la más representativa e importante de la labor consular. Tanto la Convención de Relaciones Consulares entre México y los Estados Unidos (1942), como la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, son el principal marco de dichas acciones.

En el ámbito interno, el marco normativo mexicano en esta materia se basa en la Ley del Servicio Exterior Mexicano, reformada el 24 de mayo de 2005, la cual establece, en su artículo 44º, fracción primera, la encomienda de velar por los intereses de México y de los mexicanos:

“Proteger, en sus respectivas circunscripciones consulares, los intereses de México y los derechos de sus nacionales, de conformidad con el derecho internacional y mantener informada a la Secretaría de la condición en que se encuentran los nacionales mexicanos, particularmente en los casos en que proceda una protección especial.”



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Por todo lo anterior, y de conformidad con las líneas de acción trazadas por el Gobierno del C. Presidente de la República, el Consulado General de México en Nogales fortalecerá su capacidad de protección y asistencia jurídica. Cabe señalar que ante la posibilidad de que la Suprema Corte valide la constitucionalidad de las acciones ejecutivas en materia migratoria, resulta particularmente pertinente fortalecer la capacidad consular de brindar orientación apropiada a los migrantes sobre la manera en que puedan beneficiarse dicho proceso y evitar al mismo tiempo que sean víctimas de abusos.

El mexicano en su condición de migrante es el centro de la protección consular. La protección preventiva, asesoría y asistencia consular de manera sistemática, oportuna y eficiente serán prioritarias en la Representación Consular.

Las Repatriaciones programadas y salidas voluntarias, visitas a centros de detención y cárceles; centros de detenciones juveniles y albergues, con énfasis en la defensa de sus derechos y el trato humano, en particular para mujeres, niños, ancianos, enfermos, embarazadas, indígenas, serán actividades fundamentales del Consulado.

La protección consular se aplica de oficio, a petición de parte; en apoyo a autoridades locales, organizaciones civiles y de salud y es para todos los connacionales sin importar su condición migratoria. Aquéllos que se encuentra en una situación de emergencia; que recibieron abusos y/o que están privados de su libertad recibirán asesoría y asistencia en materia de protección consular de manera prioritaria.

Vigilar que los menores de edad de nacionalidad mexicana que hayan sido adoptados por residentes del área se encuentren en buen estado físico y mental y que se cumplan las obligaciones contraídas por los adoptantes.

Realizar gestiones para el tránsito de restos humanos a México. Poner en marcha esquemas eficaces y transparentes para reducir los costos y mejorar los servicios de repatriación de restos a México, en estrecha coordinación con autoridades locales.

Detectar y dar seguimiento a posibles indemnizaciones a mexicanos por accidentes de trabajo o incumplimiento de obligaciones por parte de empleadores.

Colaborar en la localización de connacionales.

Continuar promoviendo las acciones de protección preventiva de los derechos laborales con base en los acuerdos suscritos entre la Cancillería y el Departamento de Trabajo de Estados Unidos.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Revisar y ampliar la operación y recursos para brindar orientación legal a nuestros connacionales a través de mecanismos como el Programa de Asesorías Legales Externas (PALE) y el Programa Técnico Jurídico Especializado (PROTEJE).

La recuperación de valores y pertenencias de connacionales deportados y detenidos tendrá una atención especial.

Se trabajará con especial interés en los programas de violencia doméstica y aquéllos de igualdad de género que empoderen a la mujer, a través de la identificación de organizaciones civiles y autoridades que beneficien a la comunidad mexicana.

Se mantendrá el servicio de telefonía de emergencia consular las 24 horas del día y se tendrá especial cuidado en la atención de llamadas en horas hábiles que procedan de presos y de familiares que promuevan una localización/paradero. A los internos en cárceles se les apoyará con una tarjeta de telefonía para que cubran el costo de una llamada a sus familiares.

Promover una relación personal con cada uno de los legisladores federales que representan a los distritos electorales de la circunscripción interesados en promover y defender los derechos de los migrantes a nivel nacional.

Con las autoridades locales se robustecerá el diálogo de trabajo en particular con los del Departamento de Seguridad Interna (DHS); los directores de puertos de entrada (CBP); la patrulla fronteriza (BP); el Servicio de Inmigración, Aduanas y Aplicación de la Ley (ICE); la policía de la ciudad; el Sheriff del condado; los alguaciles (US Marshals) y la policía estatal (DPS).

Se incrementará el trabajo conjunto con la Oficina del Defensor de Oficio; con las organizaciones privadas de ayuda legal y los hospitales.

Se realizará una revisión de los mecanismos de colaboración existentes con las autoridades locales, tales como el Mecanismo de Enlace Fronterizo y los Acuerdos Locales de Repatriación para mantener su operatividad actualizada.

Por tratarse de una frontera con clima extremo se continuará con los programas de Invierno/Verano para asistir a los repatriados con ropa y calzado. De igual manera se entrevistará al mayor número posible de connacionales que son deportados para apoyar su condición económica de retorno y darles pasaje y alimentos para su viaje a sus lugares de vecindad en territorio nacional.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Se mantendrá la coordinación eficiente con las autoridades mexicanas de los tres niveles de gobierno para coordinar todo aquello que ofrezca seguridad a los repatriados en tanto permanezcan en la frontera.

Promover una mayor participación cívica y política de la comunidad mexicana en la circunscripción, por medio de estrategias que fomenten su integración a la sociedad local, así como asesoría y difusión de información relativa a la obtención de la ciudadanía estadounidense.

2.- Fortalecer e impulsar la relación de trabajo con la comunidad mexicana

Se promoverá de manera prioritaria una nueva relación de trabajo con la comunidad mexicana en la jurisdicción. Las actividades culturales y las del IME se convertirán en las principales herramientas de trabajo y acercamiento con la comunidad mexicana.

La Ventanilla de Salud, loterías comunitarias, conferencias, exposiciones, toma de signos vitales; pruebas de azúcar y colesterol; clínicas dentales; vacunas y descuentos en medicamentos, se ofrecerán para mejorar las condiciones de vida de los connacionales.

El programa IME-Becas beneficiará a estudiantes locales y se promoverán sus alcances entre los alumnos mexicanos más destacados que requieran apoyo financiero.

Se insistirá en contar con una plaza comunitaria en Nogales y de ser posible en Green Valley, para impulsar la educación entre los miembros de la comunidad.

La cultura en sus vertientes de artes, tradición y valores, debe contribuir también al fortalecimiento de la relación con la comunidad mexicana.

El trabajo comunitario sugiere de un esfuerzo que atienda la dispersión y que genere unidad. Las actividades cívicas y la identificación de agrupaciones artísticas y liderazgos locales, facilitarán este tema.

3.-Contribuir en la cooperación fronteriza para el desarrollo económico de la región

A lo largo de la frontera común entre México y Estados Unidos, sus poblaciones contiguas se caracterizan por una estrecha relación de sus pueblos que superan en ocasiones la relación institucional. Las ciudades de Nogales, Sonora y Nogales, Arizona no son la excepción al igual que otras fronteras, lo que sucede en un lado afecta al otro y viceversa. En los últimos años se ha observado una etapa acelerada de reconstrucción de la confianza que ha permitido mejorar el flujo compartido de visitantes fronterizos.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Son numerosas las actividades diarias que vinculan a estas ciudades fronterizas, sin duda, la más importante es el comercio de perecederos que fluye por los puentes del principal puerto fronterizo de Arizona que es Nogales.

El Consulado, en consecuencia, debe contribuir a que el flujo comercial, de vehículos y de personas, se mantenga en condiciones óptimas; que la infraestructura portuaria y administrativa corresponda a las necesidades que se presentan; que se acorten los tiempos de espera y que las reglas aduanales y disposiciones temporales se avisen oportunamente a los agentes aduanales de ambos países. Para ello, el Consulado promoverá reuniones con las autoridades del puerto de entrada (CBP) y será interlocutor de las comunicaciones de interés de comerciantes mexicanos.

El Consulado será el Foro idóneo para que las autoridades mexicanas, empresarios y comerciantes promuevan la atención a sus dificultades comerciales locales.

En los programas promocionales de las actividades de la autoridad municipal en Nogales, Sonora, el Consulado participará y promoverá su difusión entre la comunidad mexicana con el propósito también de atender al visitante familiar. De igual manera el Consulado identificará a los interlocutores idóneos para sumarse a la promoción del turismo de salud, gastronómico, visitantes de ocasión, compradores y turismo cultural.

El Consulado dialogará conjuntamente y promoverá acciones del comité bilateral de las Cámaras de Comercio de ambos países.

Uno de los ejes de la gestión gubernamental trazados por el C. Presidente de la República, consiste en la instrumentación de acciones y programas destinados a lograr un México próspero. En dicho sentido, bajo el TLCAN, los flujos de comercio e inversión han crecido notablemente y las cadenas de producción se han integrado en América del Norte.

El Consulado General de México en Nogales trabajará con la Cancillería, las dependencias involucradas a nivel federal, estatal y local, los Consulados de México en el estado de Arizona y la Embajada de México en Estados Unidos para promover nuestras relaciones económicas en Arizona, en beneficio del desarrollo nacional. En particular, el Consulado General se enfocará en aprovechar sinergias positivas que, como resultado de la aprobación de la reforma energética en México, se pudieran traducir en inversiones importantes para nuestro país que abonen a la prosperidad y crecimiento económico de la región de América del Norte.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

En el marco del Diálogo Económico del Alto Nivel (DEAN) y en coordinación con la Cancillería, se propondrán visitas de funcionarios para elevar el diálogo político en Nogales, además de propiciar visitas de autoridades locales a México, para que conozcan concretamente las reformas estructurales aprobadas en los últimos dos años, así como los avances en materia de concertación política, social, oportunidades de comercio e inversión, combate al hambre y a la pobreza, seguridad pública, y combate a la corrupción.

Se proponen las siguientes acciones específicas por parte del Consulado General de México en Nogales:

- Apoyar al capítulo de la Red Global MX, que es el programa instrumentado por el IME para vincularse y promover acciones de colaboración con la diáspora mexicana calificada, en su trabajo en torno a los siguientes temas estratégicos: energía, emprendimiento y transferencia de conocimiento.
- Se trabajará con la Red Global MX, jóvenes y empresarios en la identificación y desarrollo de clústeres de innovación, en el marco del trabajo que realizan México y Estados Unidos por medio del Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC).
- Como parte del DEAN, se buscará fortalecer el diálogo con los actores económicos fundamentales con un mensaje consistente e innovador.
- Impulsar Ferias de Vivienda para alentar a los trabajadores mexicanos a utilizar hipotecas transfronterizas, de manera que puedan invertir al menos parte de sus ahorros en su patrimonio.
- Articular y promover misiones comerciales de potenciales inversionistas y socios comerciales, a diferentes estados de la República Mexicana.
- En el marco del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII) se promoverán acercamientos con instituciones de educación superior para fomentar el intercambio académico y desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre instituciones educativas mexicanas y estadounidenses.
- Impulsar la generación de alianzas público-privadas que permitan aumentar la movilidad estudiantil y académica, el aprendizaje del idioma inglés y el establecimiento de redes de conocimiento, para fortalecer las acciones que emprende el Gobierno de México como parte de la iniciativa Projecta 100,000.

4.- Ofrecer servicios de documentación de alto nivel

El Consulado registra una importante demanda de los servicios de documentación. La mayoría de los usuarios son vecinos de Nogales, Sonora y en consecuencia la demanda



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

se mantendrá alta. El Consulado cuenta con el personal, tanto funcionarios del SEM como empleados locales, para atender en óptimas condiciones al público que asista y al que realiza consultas telefónicas.

Para ello, el Consulado deberá darle oportuno mantenimiento a sus equipos y redes; servicios de Mexitel; actualización de programas y sistemas electrónicos y capacitación constante del personal.

Se promoverá el aumento de los servicios de Consulado Móvil y de Jornadas Sabatinas.

De igual manera, el usuario deberá sentirse en su casa mientras espera atención y se tendrá cuidado en mantener los servicios al público en óptimas condiciones.

Igualmente, se mantendrá un contacto muy estrecho con los medios de comunicación locales para provechar los espacios de difusión de los servicios que ofrece el Consulado; se elaborarán permanentemente volantes y carteles para el mejor conocimiento de las ventajas de contar con la Matricula Consular de Alta Seguridad.

5.- La cultura nacional, las tradiciones y sus valores como imagen de México

La promoción de las actividades culturales es una herramienta importante y necesaria para estrechar la relación con la comunidad mexicana y para los amigos de México; pero también para difundir la imagen de éxito histórico de México y los mexicanos entre aquellos que no lo conocen.

Sirve igualmente la función consular para promover a los creadores de arte mexicano y mexicano-americano. La frontera ofrece la oportunidad del sincretismo cultural de ellos. En una comunidad y ciudad pequeña como Nogales, el Consulado tiene la responsabilidad de ofrecer los servicios culturales a la comunidad mexicana que no ofrecen las autoridades locales. Es prioridad del Consulado apoyar y fortalecer a la Casa de la Cultura; a las Galerías que ofrecen espacios a nacionales e invitar a los artistas y grupos culturales de la ciudad mexicana fronteriza para que participen en los eventos culturales del Consulado, al igual que en las fechas cívicas.

Visitas a los Centros de Adulto Mayor para agradecerles sus aportaciones de la presencia mexicana en Estados Unidos y compartir con ellos los muchos logros de los mexicanos de éxito en este país.

Fortalecer las raíces de los connacionales y sus vínculos con México con un Programa de Actividades Culturales como Foro de Cine de la Época de Oro; Cantinflas; Pedro



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Infante; Tin Tan y otros que los acerque al Consulado y los identifique con sus raíces y valores.

Celebrar todas las fechas cívicas y celebraciones tradicionales mexicana como el altar de muertos; las posadas navideñas; el día de candelaria; el 5 de mayo y el 15 de septiembre.

Promocionar talleres de calaveritas de azúcar; cómo elaborar piñatas; el significado del árbol de la vida, de las posadas y del altar de muertos.

Trabajar con el Distrito Escolar local para fomentar y fortalecer el Programa de Educación Bilingüe y los Talleres de Lectura en Español.

Recibir en el Consulado a todas las agrupaciones culturales mexicanas que no tengan espacios para sesionar.

Organizar Talleres de Lectura Literaria y presentación de Veladas Culturales

6.- Interlocución entre las autoridades locales, la comunidad mexicana y las organizaciones sociales

Sin duda en Nogales habrá que realizar un trabajo importante de interlocución. El Consulado juega un papel destacado en la comunidad que lo convierte en su interlocutor idóneo ante las autoridades. Temas como la presencia diaria de estudiantes que viajan de México a tomar clases en escuelas oficiales de Nogales se convierten en asuntos gravosos y que generan malestar en ambos lados. Otro, la presencia de vendedores ambulantes en los puentes internacionales; permisos para celebrar eventos culturales en parques locales.

De igual manera, las organizaciones sociales locales son generadoras de actividades importantes para el beneficio de la comunidad mexicana y requieren del apoyo consular para fortalecer sus programas con mayor participación, incluso en ocasiones con recursos económicos básicos que sí dispone el Consulado, por ejemplo para la atención urgente de una víctima de violencia doméstica que demanda ayuda psicológica, hotel, alimentos, cuidado de menores, etc.

El Consulado requiere del apoyo de las organizaciones civiles y éstas también aceptan el papel de liderazgo que corresponde al Consulado en los casos que involucran a mexicanos.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

En consecuencia, el Consulado realizara actividades tendientes a su participación comunitaria como interlocutor de los connacionales.

7.- Asuntos Administrativos

Para mejorar el funcionamiento del Consulado General se llevarán a cabo las siguientes acciones específicas en materia administrativa:

- Revisar y de ser el caso, regularizar los contratos de servicios y mantenimiento del Consulado General.
- Actualizar el Manual de Organización del Consulado General.
- Llevar a cabo una revisión a fondo del proceso utilizado en el Consulado para el resguardo de formas valoradas y destrucción de formas valoradas canceladas.
- Realizar el envío oportuno del Reporte de Gastos e Informe Mensual de Actos y Recaudaciones (IMAR) a las oficinas centrales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Asegurar que todos los departamentos del Consulado cuenten con las herramientas y recursos necesarios materiales, financieros y humanos para cumplir con sus metas y objetivos.
- Registrar todos los trámites, sean gravados o gratuitos, en el Sistema Integral de Recaudación Consular (SIRC). Además de vigilar que la recaudación consular diaria coincida con la cuenta de recaudación del Consulado.
- Detectar riesgos potenciales en el inmueble y difundir y actualizar el sistema de protección civil ante posibles situaciones de emergencia y desastres naturales que pudieran poner en riesgo la seguridad de los usuarios y del personal del Consulado.
- Llevar a cabo tareas de actualización y capacitación del personal que labora en el consulado, sobre vías para hacer más eficiente y optimizar su desempeño.
- Implementar un control de inventarios en la Representación para dar de baja bienes obsoletos, gestionar la compra de bienes de inversión necesarios y optimizar el uso de los bienes disponibles del Consulado.
- Realizar una evaluación física del inmueble para identificar necesidades de mantenimiento y reparaciones preventivas y reactivas.
- Instrumentar un sistema de planeación mensual para compra de papelería, materiales de consumo y material informático en todas las áreas del Consulado.
- Renovar el equipo informático destinado a la producción de pasaportes y matrículas, así como modernizar los procesos utilizados para tal fin.
- Revisar los procesos de atención al público con el fin de buscar innovaciones que coadyuven a reducir al mínimo posible los tiempos de espera tanto en la sede consular, como en Consulados Móviles y Jornadas Sabatinas.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Garantizar la privacidad y seguridad de la información, tanto institucional como personal de los usuarios de la Representación.
- Usar las herramientas tecnológicas existentes para facilitar el acceso de los servicios consulares a la comunidad, como lo son páginas de Internet, redes sociales, etc.

4. Estas Comisiones Unidas hacen referencia a la importancia que en este tipo de procedimientos cobra la intervención del Senado de la República para ejercer el control parlamentario que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le confiere como facultad exclusiva para ratificar los nombramientos que el Presidente de la República hace de embajadores y cónsules generales.

El control parlamentario expresado en el presente dictamen participa en la conformación de la Política Exterior dirigida por el Poder Ejecutivo, al ser el proceso de ratificación en sede legislativa un eslabón esencial para avalar a los funcionarios públicos que ostentarán la titularidad de la representación de México en el extranjero.

Es por ello que el presente dictamen se constituye como un ejercicio de análisis del perfil y la experiencia del compareciente, no sólo de manera aislada, sino sobre todo, de acuerdo a las necesidades de la representación internacional a la que ha sido nombrado por el Ejecutivo Federal.

En ese sentido, se considera que tanto el perfil, experiencia y Plan de Trabajo del compareciente, expuesto en sus documentos de trabajo y en la comparecencia realizada el día 19 de abril de 2016, ante las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores América del Norte, son las idóneas para comprender y atender las características y las necesidades del Consulado General en Nogales, Arizona.

5. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Cónsul General de México en Nogales, Arizona, Estados Unidos de América y los miembros de las comisiones dictaminadoras, desprendido especialmente de la comparecencia realizada el día 19 de abril de 2016, se pudo constatar que el ciudadano Ricardo Santana Velázquez reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Ricardo Santana Velázquez como Cónsul General de los Estados Unidos Mexicanos en Nogales, Arizona, Estados Unidos de América.

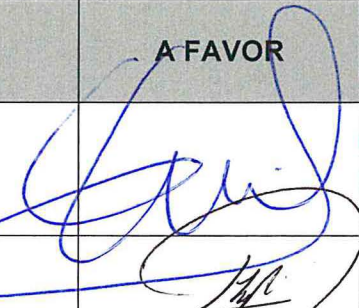
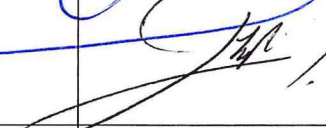
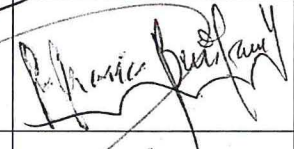
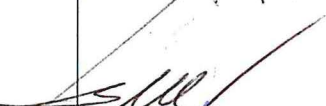

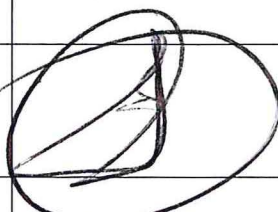
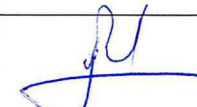
H. Cámara de Senadores a 19 de abril de 2016.

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Lisbeth Hernández Lecona SECRETARIA			
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Manuel Humberto Cota Jiménez INTEGRANTE			
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

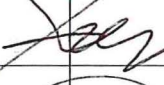



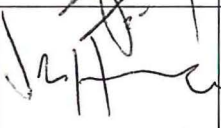
Sonia Rocha Acosta INTEGRANTE			
Luis Fernando Salazar Fernández INTEGRANTE			
Miguel Barbosa Huerta INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
María de los Ángeles González Rodríguez INTEGRANTE			
Erika Ayala Ríos INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO SANTANA VELÁZQUEZ, COMO CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN NOGALES, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Marcela Guerra Castillo PRESIDENTA			
Ma. del Pilar Ortega Martínez SECRETARIA			
Fidel Demédicis Hidalgo SECRETARIO			
Graciela Ortiz González INTEGRANTE			
Patricio Martínez García INTEGRANTE			
Víctor Hermosillo y Celada INTEGRANTE			
Ninfa Salinas Sada INTEGRANTE			